



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 40 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900220230047600	Tutela	Gloria Ariza Collante	Alcaldia De Puerto Colombia (Atlantico)	08/03/2024	Auto Ordena - Termina Desacato. Archiva.
08573408900220240010700	Tutela	Movescol	Secretaria De Transito De Puerto Colombia	08/03/2024	Sentencia - Declara Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado.
08573408900220240006800	Tutela	Nayivis Maria Roa Ariza	Caribesol De La Costa Sas Esp	08/03/2024	Auto Ordena - Requiere A Incidentado.
08573408900220240010800	Tutela	Nixon Raul Castro Miranda	E.P.S Cajacopi	08/03/2024	Sentencia - Declara Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado.
08573408900220240013000	Tutela	Shary Melissa Bruno Badillo	Alcaldia Municipal De Puerto Colombia, Secretaria De Educacion De Puerto Colombia, Universidad Simon Bolivar	08/03/2024	Auto Admite

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

82a174c2-dda7-4c3f-b50a-b6ea12164867